

Propuestas desde las
entidades sociales de la
discapacidad por un
Desarrollo Territorial
Inclusivo

APORTACIONES AL
PROGRAMA DE
COOPERACION
INTERREG V-A
ESPAÑA-PORTUGAL
(POCTEP 2014-2020)

FEAPS CASTILLA Y LEON –
RED AMBASAGUAS COOP.
TRANSFORNTERIZA

INDICE

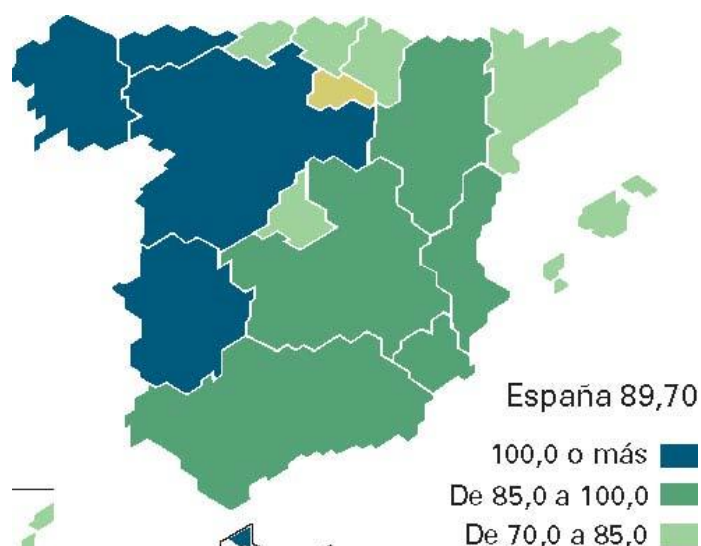
I.- Caracterización de las zonas rurales y fronterizas respecto de las personas con discapacidad: aportaciones al análisis de la situación económica, social y ambiental de la zona fronteriza de España y Portugal.	3 - 14
II.- Aportaciones a la estrategia del Programa de Cooperacion Interreg V-A España-Portugal (POCTEP 2014-2020): por un desarrollo territorial inclusivo.	15 - 18
III.- Propuestas de acción atendiendo a los Ejes Prioritarios establecidos en el Programa de Cooperacion Interreg V-A España-Portugal (POCTEP 2014-2020), destinadas a mejorar la inserción sociolaboral de los colectivos especialmente vulnerables.	19 - 21

I. Caracterización de las zonas rurales y fronterizas respecto de las personas con discapacidad: aportaciones al análisis de la situación económica, social y ambiental de la zona fronteriza de España y Portugal.

Tasa de discapacidad

Según la EDAD 2008, en España hay 3,8 millones de personas con alguna discapacidad, cifra que representa el 9% de la población total residente en España.

Por comunidades autónomas, las que presentan un mayor porcentaje de personas con discapacidad son 3 Comunidades Autónomas fronterizas con Portugal: Galicia (11,3%), Extremadura (11,0%) y Castilla y León (10,0%).



Fuente: Boletín informativo del INE, nº10/2009

En dichas comunidades autónomas se encuentran 6 de las 7 NUTS III fronterizas pertenecientes a España, a saber: Ourense, Pontevedra, Zamora, Salamanca, Cáceres y Badajoz, en las que se centrará el POCTEP.

El Espacio transfronterizo, en todas sus áreas de cooperación en las que se articula el Programa, está formado por territorios predominantemente rurales, con algunos núcleos intermedios o urbanos. Cuestión que acentúa la tasa de discapacidad, al manifestarse con mayor peso relativo en los municipios rurales (tamaño inferior a los

10.000 hab.), tanto a nivel estatal, como en el caso de Castilla y León, y dentro de ella, en sus provincias fronterizas, Salamanca y Zamora (ver tabla nº1)

Tabla nº 1 Tasa de discapacidad por tipo de municipio

	NACIONAL	CASTILLA Y LEON	SALAMANCA	ZAMORA
Capital de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes	8,27%	8,80%	12,46%	6,45%
De 50.000 a 100.000 habitantes	6,71%	9,71%		
De 20.000 a menos de 50.000 habitantes	7,39%	7,52%		
De 10.000 a menos de 20.000 habitantes	7,87%	8,02%	9,68%	4,19%
Menos de 10.000 habitantes	9,57%	11,75%	12,12%	13,55%
TOTAL	8,21%	10,01%	11,97%	10,24%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Datos del Padrón 2008 y de la EDAD 2008 (INE)

Si introducimos en el análisis la variable hombre/mujer, observaremos que las tasas de discapacidad difieren a nivel estatal, a nivel de comunidades autónomas y, a su vez, por tamaño de municipio (ver tabla nº2). En el colectivo de mujeres la tasa de discapacidad supera a la de los hombres en 3 puntos porcentuales, diferencia que se incrementa en el caso de los municipios rurales, donde las diferencias llegan a ser de 6 puntos porcentuales, como es el caso de Castilla y León.

Tabla nº 2 Tasa de discapacidad por tamaño municipio y por género

	TOTAL NACIONAL		TOTAL CASTILLA Y LEON	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Capital de provincia y municipios de más de 100.000 habitantes	6,63%	9,79%	6,99%	10,44%
De 50.000 a 100.000 habitantes	5,33%	8,09%	10,03%	9,41%
De 20.000 a menos de 50.000 habitantes	6,02%	8,76%	6,09%	8,94%
De 10.000 a menos de 20.000 habitantes	6,46%	9,29%	7,15%	8,86%
Menos de 10.000 habitantes	7,69%	11,52%	9,42%	14,26%
TOTAL	6,61%	9,76%	8,14%	11,85%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE. Datos del Padrón 2008 y de la EDAD 2008 (INE)

Empleo y discapacidad

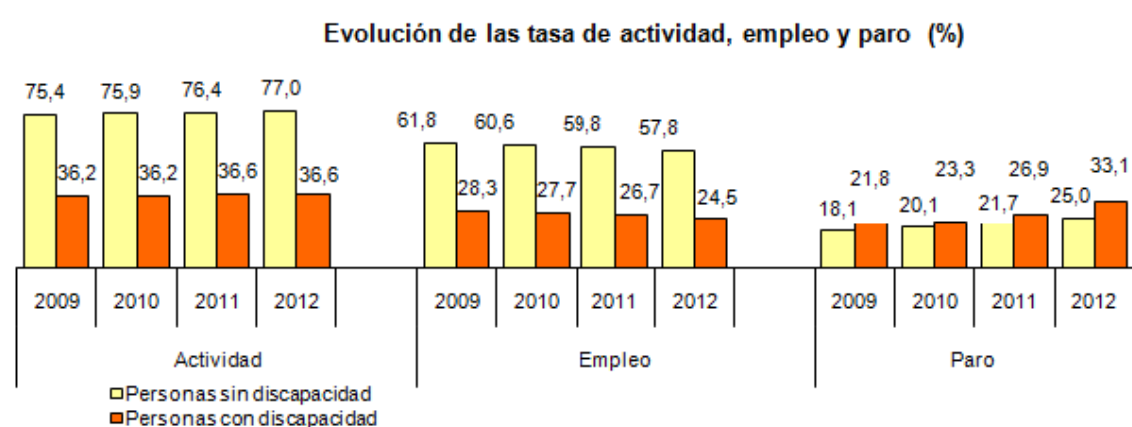
Para analizar la evolución del mercado laboral y las personas con discapacidad, en los últimos años, tomaremos como fuente el último informe publicado del INE “*el Empleo de las Personas con Discapacidad Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2012. INE*), y los datos del INEbase, **El Empleo de las personas con discapacidad serie 2008-2012**, para los datos relacionados con la tasa de actividad y tipo de municipio.

Nota metodológica: El Empleo de las personas con discapacidad, es una operación continua, de periodicidad anual, que se realiza desde 2010. Investiga la situación respecto al mercado laboral del colectivo de personas residentes en hogares familiares, con edades comprendidas entre los 16 y 64 años, que poseen certificado de discapacidad y lo hace en términos comparativos con las personas sin discapacidad

La evolución del Empleo de personas con discapacidad en el periodo 2010-2013 nos deja el siguiente panorama:

Tasa de actividad, tasa de empleo y tasa de paro

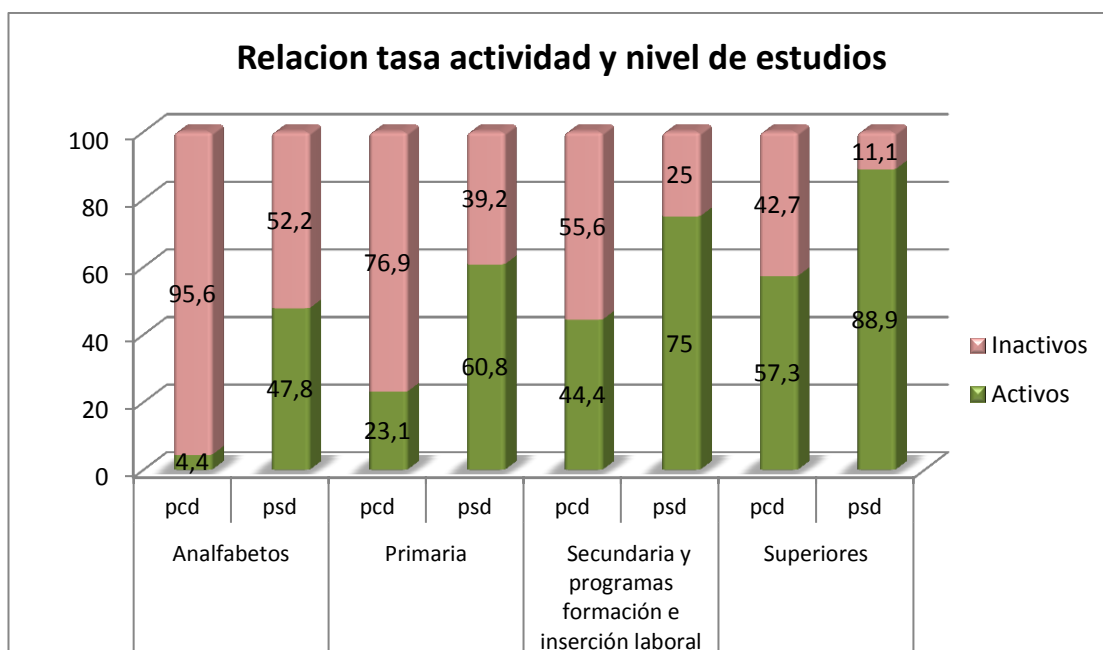
1. La baja activación de las personas con discapacidad es lo más destacable desde el punto de vista del mercado de trabajo. En 2012 solo un 36,6% de las personas con discapacidad tienen un empleo o expectativa de conseguirlo, cuestión que, en su comparativa con respecto de las personas sin discapacidad, lejos de haber mejorado en el periodo 2009-2012, ha empeorado. De los 39,2 puntos de diferencia en 2009 se ha pasado a los 40,4 de 2012 (ver figura siguiente). Cifras que empeoran en el caso de las mujeres con discapacidad respecto de los hombres.
2. La tasa de empleo en 2012 era del 24,5%, más de 30 puntos inferior a la medida para las personas sin discapacidad. La tasa de empleo ha descendido en los cuatro años analizados, tendencia similar a la experimentada por la población sin discapacidad (ver figura siguiente). Al igual que en el caso anterior, las mujeres con discapacidad registran menores tasas de empleo que los hombres.
3. La tasa de paro para este colectivo en 2012 alcanzó al 33,1%, superando en 8,1 puntos a la de la población sin discapacidad. La evolución a lo largo del periodo 2009-2012 muestra un aumento de dicha tasa, más notorio en el último año y superior al experimentado por la tasa de paro de las personas sin discapacidad (ver figura siguiente).



(Fuente: el Empleo de las Personas con Discapacidad Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2012. INE):

Tasa de actividad y nivel de formación

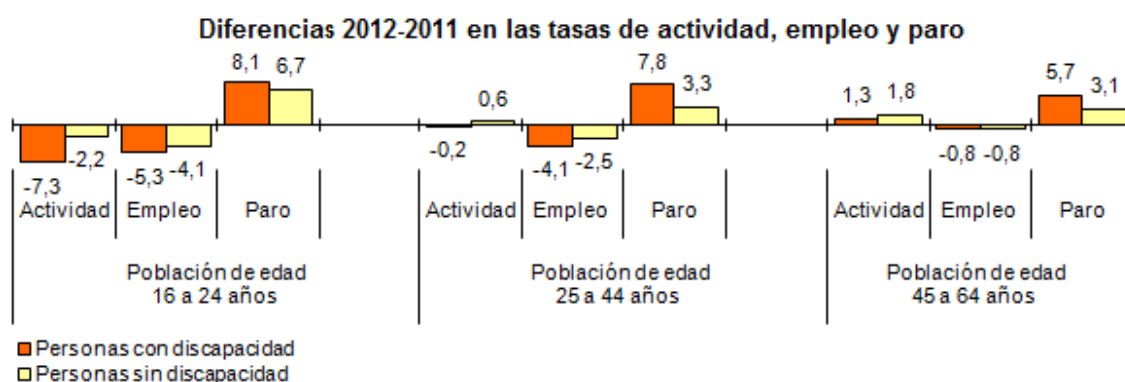
1. La activación laboral, tanto en el caso de las personas con discapacidad como en el caso de las personas sin discapacidad, tienen relación directa con el nivel de estudios.
2. En el caso de las personas con discapacidad esta relación es mucho más acusada, a mayor nivel de estudios se registra un crecimiento en la tasa de actividad casi exponencial. Así en el caso de las personas con discapacidad que poseen estudios secundarios y programas de formación e inserción laboral, su incorporación en el mercado laboral se multiplica por cuatro o por dos, respecto de las personas que no poseen estudios o tienen un nivel primario, respectivamente.



(Fuente: el Empleo de las Personas con Discapacidad Explotación de la Encuesta de Población Activa y de la Base Estatal de Personas con Discapacidad. Año 2012. INE):

Discapacidad y mercado laboral según edad

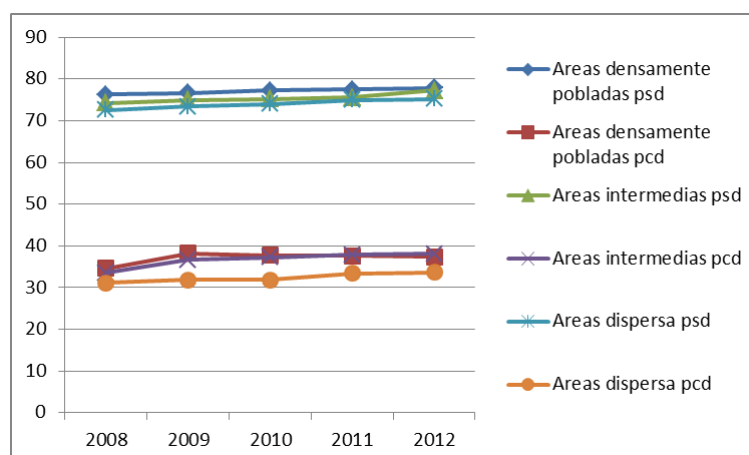
La edad repercute considerablemente en la brecha de participación existente en el mercado de trabajo entre la población de personas con discapacidad y el resto, que se manifiesta en una mayor incidencia del desempleo sobre la población más joven y de la inactividad en el grupo de mayor edad. Respecto a 2011 destaca la caída en la actividad registrada por los jóvenes con discapacidad (7,3 puntos menos) (ver gráfico siguiente).



La tasa de actividad y tipo de municipio

Los datos del siguiente gráfico muestran las tasas de actividad entre las personas con discapacidad respecto de las personas sin discapacidad por tipo de municipio. Los datos muestran tasas de actividad inferiores en áreas dispersas (medio rural), con valores en torno al 33%, respecto de áreas intermedias (38,1%) o más densamente pobladas (37,4%). Como dato positivo, decir que la evolución de las tasas de actividad de las personas con discapacidad, muestran incrementos en todos los tipos de municipio

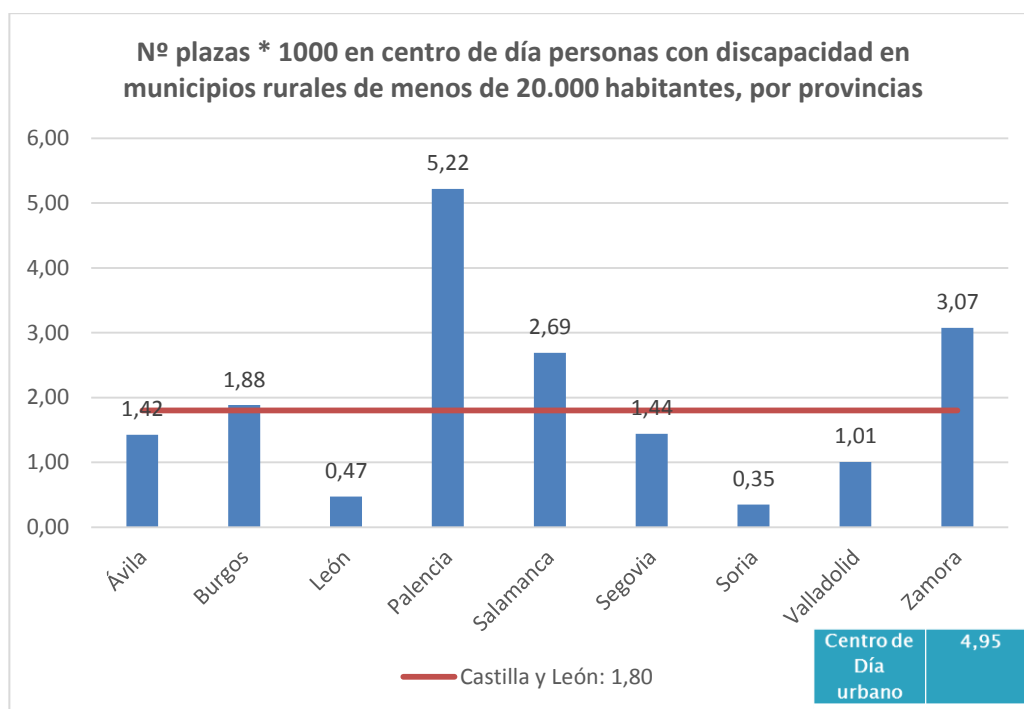
TASA DE ACTIVIDAD Y TIPO DE MUNICIPIO 1



Fuente: INEbase, *El Empleo de las personas con discapacidad. Serie 2008-2012.*

Mapa de cobertura de centros público-privados para atender la discapacidad

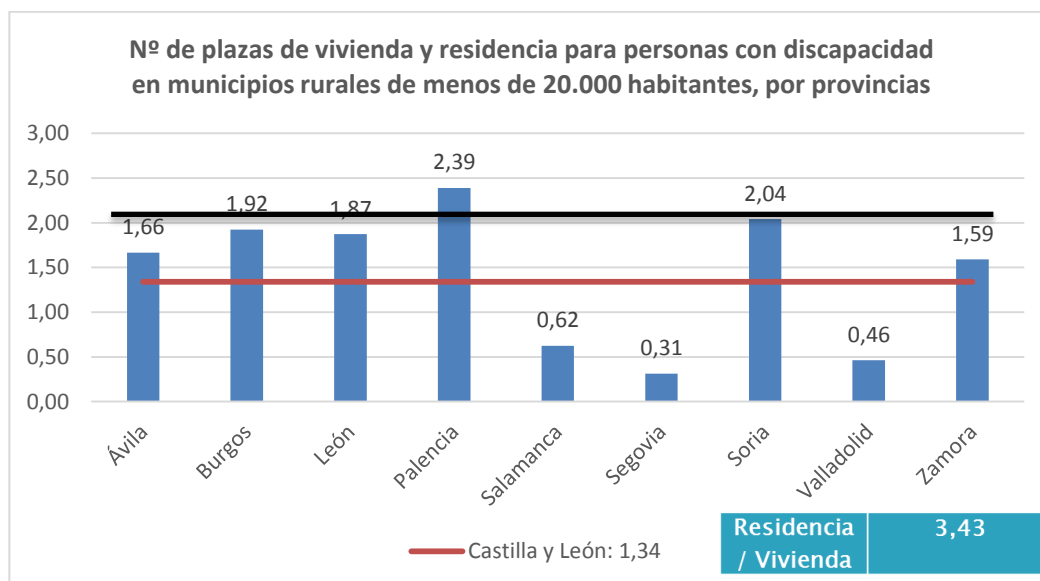
También el medio rural, y por ende en el territorio transfronterizo, se produce una importante diferencia en la oferta de plazas en atención especializada a las personas con discapacidad con respecto de la oferta registrada en núcleos intermedios y urbanos. Un aspecto este, el de la oferta de programas de rehabilitación, formación y oferta de plazas residenciales y de viviendas, clave para su inserción social y laboral.



Fuente: GSS 2012 e INE 2012.

Elaboración propia

Vivienda y residencia:



Fuente: GSS 2012 e INE 2012.

Elaboración propia

Pobreza y exclusión social: apuntes desde la discapacidad.

El *Eurobarómetro sobre discriminación 2012*, en nuestro país, la discapacidad es el tercer motivo de discriminación, por detrás del origen racial o étnico y la orientación sexual e identidad sexual.

La discapacidad es, y ha sido, causa y consecuencia de exclusión social. Causa en cuanto que en los hogares donde hay discapacidad existe una menor renta disponible, y consecuencia, en cuanto que en los entornos donde habita la pobreza hay más discapacidad. Colectivo Ioé, en su estudio *Discapacidades e Inclusión Social* realizado para la Fundación la Caixa en 2012, nos indicaban que *los ingresos medios por hogar en los que vive una persona con discapacidad, son un 25% más bajos que en los hogares sin discapacidad*. De igual forma, *la tasa de discapacidades en los hogares con ingresos por debajo de 1.000 euros/mes es cuatro veces mayor (8,4%) que en los que tienen ingresos por encima de 2.500 euros mensuales (2,4%), con una correlación sistemática entre dos variables: a menos renta del hogar, mayor tasa de discapacidades*.

Esta estrecha vinculación entre tasas de pobreza y discapacidad, queda perfectamente reflejada en la Estrategia Europea 2020 en donde uno de los objetivos queda fijado en *“reducir un 25% la población en riesgo de pobreza o exclusión”*. Objetivo que ha pasado a ser incorporado en la Estrategia Española sobre discapacidad 2012-2020, pues tal como aparece cifrado en la misma *“Siendo el objetivo fijado por la UE disminuir en un 25% la tasa de pobreza en el conjunto de la*

UE y el objetivo en España, sacar a un millón y medio de personas de la pobreza, la población con discapacidad permitiría avanzar en el cumplimiento de dicho objetivo si redujera su tasa de pobreza a 22,9%. Mediante la consecución de esta reducción (equivalente a sacar a más de 265.000 personas de la pobreza) la tasa de pobreza de España disminuiría en más de 6 décimas. Cabe señalar, en todo caso, que la tasa de pobreza para la población con discapacidad se seguiría situando por encima de la media nacional y que por un mayor peso de las personas con discapacidad entre el total de población en situación de pobreza o exclusión, suponía que del 1,5 millones de personas”.

Proporción de la población mayor de 5 años por debajo del umbral de la pobreza en España (Fuente: Elaboración a partir de EDAD-2008) y UE-27, año 2008.

	% debajo umbral pobreza
Total España	19,6
Población sin discapacidad	19,0
Población con discapacidad	30,5
Objetivo UE 2020	14,9
Total UE-27	16,5

Asimismo y tal como ha puesto de manifiesto el estudio publicado por Jiménez, A. y Huete, A. en 2012: Estudio sobre el agravio comparativo económico que origina la discapacidad, publicado por la Universidad Carlos III y el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, en los hogares donde vive una persona con discapacidad existe un sobrecosto directo vinculado a una discapacidad. Entendiendo por sobrecosto un gasto que en el caso de no haber una persona con discapacidad no existiría: terapias, productos de apoyo, adaptaciones, etc. Este sobrecosto directo, supone de media unos 3.000 euros para los hogares situados en ciudades de más de 100.000 habitantes y en municipios de menos de 10.000 habitantes (nuestro medio rural), mayor que en las ciudades o municipios intermedios donde el sobrecoste desciende hasta los 2.400 euros de media. El valor expresado viene en medias, ya que la variabilidad de casos puede ser muy grande en función del tipo de discapacidad y de los apoyos que la persona precise; ya que en unos casos el sobrecoste supondrá un cambio de domicilio hacia una vivienda accesible, y en otros, no habrá gasto asociado a la situación de discapacidad.

DAFO

De cara a enriquecer el diagnóstico del Documento de Trabajo para la programación 2014-2020: Análisis de la situación económica, social y ambiental de la zona fronteriza de España y Portugal, sugerimos que se tengan en cuenta dos DAFOS:

El primero de ellos, elaborado por la Dirección General de Fondos Comunitarios, dentro del Acuerdo de Asociación de España en 2014-2020, “Objetivo Temático 9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, que transcribimos literalmente a continuación:

DEBILIDADES	FORTALEZAS
D1. Necesidades crecientes para la protección social, para la lucha contra la pobreza, la promoción de la inclusión y la lucha contra la discriminación.	F1. Contexto de aplicación de reformas administrativas y de reformas que pueden conducir a una mayor eficiencia del gasto social.
D2. Desajustes entre las políticas educativas y las necesidades del mercado de trabajo, especialmente más evidentes en la formación profesional de primer y segundo grado.	F2. Prioridad al gasto social.
D3. Altas tasas de fracaso escolar sin alternativas para las personas no cualificadas.	F3. Experiencia y conocimiento por parte de las administraciones y de la iniciativa social, en el desarrollo de programas y planes de acción con los grupos más vulnerables, también en aquéllos gestionados con Fondos Europeos.
D4. Necesidades de mejorar la eficacia y la eficiencia de las políticas activas de empleo y riesgo de que los grupos más vulnerables queden excluidos.	F4. Nuevo Plan Nacional de Inclusión Social (2013-2016) planteado desde la perspectiva de la Inclusión Activa
D5. Decrecimiento de los niveles de cobertura social, especialmente para los no contribuyentes.	F5. Sistema público de prestaciones sociales que mantiene prestaciones específicas para para los grupos más excluidos
D6. Segmentación y compartimentación de las políticas sociales, incluidas duplicidades, tanto horizontalmente (entre departamentos) como verticalmente entre niveles administrativos.	F6. Planes específicos dirigidos a los grupos más vulnerables (infancia, discapacidad, migración, población gitana, personas sin hogar).
D7. Déficits en la planificación como en la implementación de las políticas sociales: escasas ventanillas únicas, poca modernización, etc.	F7. Papel muy activo de la iniciativa social, especialmente de las entidades del Tercer Sector en el apoyo a los grupos más vulnerables con capacidad de innovación para dar nuevas respuestas.
D8. Sistema de protección social desequilibrado en intensidad y en coberturas entre regiones, motivado por el marco competencial.	F8. Practica de partenariado entre administraciones y entidades sociales.
D9. Mayor peso del gasto de la dimensión protectora que de la dimensión inversora.	F9. Cambios en las políticas educativas incluyendo el sistema de formación dual, orientado a dar mayores posibilidades de empleo a los grupos menos cualificados y excluidos del mercado de trabajo.
D10. Necesidades en equipamientos sociales.	F10. Larga experiencia en el desarrollo de programas de empleo dirigidos a grupos vulnerables con recursos del FSE basados en itinerarios individuales de inserción.
D11. Desconocimiento por parte de la población de sus derechos en caso de ser víctima de discriminación.	F11. Sistemas de cooperación (Ej. la Red de Inclusión Social) entre la AGE y las CCAA y entre los departamentos de empleo y servicios sociales.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
A1. Mantenimiento de los ajustes presupuestarios y restricciones en el gasto. A2. Desequilibrios en la estructura de la población: envejecimiento, incremento de las necesidades sociales y decrecimiento de la población en edad de trabajar. A3. Incremento o aumento de la pobreza en general y especialmente la infantil y juvenil debido a las crecientes tasas de paro y a los ajustes presupuestarios. A4. Transmisión generacional de la pobreza, especialmente en el caso de niños y jóvenes A5. Crecimiento de las desigualdades sociales. A6. Continuidad de las altas tasas de desempleo en el largo plazo y especialmente de los jóvenes "NINI". A7. Polarización del mercado de trabajo e incremento de las tasas de pobreza entre las personas ocupadas. A8. Agravamiento de los problemas de vivienda. A9. Incremento de la pobreza extrema, afectado especialmente a los grupos más vulnerables. A10. Concentración espacial de la pobreza, especialmente en zonas urbanas desfavorecidas y en zonas rurales. A11. Persistencia de la discriminación, especialmente en el ámbito laboral	O1. Mejora de los indicadores macroeconómicos e incipiente recuperación económica mejorando los ingresos públicos y la disponibilidad de presupuesto social. O2. Incipiente mejora en los niveles de empleo, incluido para la población joven. O3. Mantenimiento de la recuperación en algunos sectores más intensivos en mano de obra no cualificada: turismo, agroindustria y ciertos servicios. O4. Proyección de nuevas necesidades de empleo especialmente en empleos blancos (socio-sanitarios) y empleos verdes (medioambientales) así como los relacionados con la remodelación del parque de viviendas para adaptarlo a los criterios de accesibilidad y eficiencia energética. O5. Emergencia de nuevas iniciativas relacionadas con la economía social y de empresas sociales innovadoras. O6. Regeneración, teniendo en cuenta criterios de accesibilidad, de entornos urbanos y rurales física y socialmente degradados. O7. Crecimiento de las oportunidades para las iniciativas de emprendimiento y autoempleo. O8. Mayor protagonismo de la iniciativa cívica en las respuestas a las necesidades sociales, especialmente de solidaridad primaria. O9. Creciente implicación de las empresas a través de la RSC O10. La mejora del acceso a servicios de las personas en situación o riesgo de exclusión a través de inversiones sociales, poniendo especial énfasis en la accesibilidad universal de bienes, productos y servicios.

Fuente: Acuerdo de Asociación de España 2014-2020. Dirección General de Fondos Comunitarios.

El segundo de ellos, ha sido elaborado por la Red Ambasaguas de Integración Socio-laboral de personas con discapacidad en el medio rural transfronterizo 0442_RED_AMBASAGUAS_6_E, en el marco de un Proyecto de Cooperación Transfronteriza (POCTEP 2007-2013), 2ª Convocatoria.

		DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
CONTEXTO SOCIAL (personas con discapacidad)		• Escasa visibilidad de las personas con discapacidad en el medio rural. Alto riesgo de exclusión social. • Falta de igualdad de oportunidades en el acceso a servicios públicos (seguridad, sanidad, educación, formación, empleo, ocio, etc) por la falta de accesibilidad en entornos (ayuntamientos, centros deportivos, de formación, culturales y de ocio). • Graves problemas de accesibilidad en la vivienda rural y en menor medida (pero también) en la urbana. • La ausencia de un transporte público adaptado dificulta la inserción socio-laboral de la persona con discapacidad. • La discapacidad guarda una estrecha relación con situaciones de pobreza. • Existe una relación directa entre la tasa de discapacidad y la tasa de envejecimiento de la población. • La escasa oferta de recursos y oportunidades de ocio, formación adaptada... en las comunidades de referencia, lo que topa el desarrollo de los planes de vida de las personas con discapacidad	• La falta de servicios de atención especializada, de acceso a servicios públicos y al mercado laboral de las personas con discapacidad contribuye a la despoblación del territorio y alimentan el círculo vicioso de ausencia de servicios, ausencia de empleos en el sector servicios, despoblación. • Pérdida de competitividad territorial a favor de aquellas zonas rurales que apuestan por mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad (concentran servicios especializados, empleos, rentas que activan la demanda, etc). • La competencia de operadores en la gestión de servicios más orientados al lucro que a la calidad del servicio y utilidad pública.	• Los servicios de atención a la dependencia tienen una gran capacidad de generación de empleo. Alto ratio personas atendidas/número de trabajadores. • El perfil del trabajador del sector de servicios sociales es mujer, cualificada y joven. • Positivas experiencias de Redes de Cooperación Transfronteriza. Red Viguar y Red Ambaguas, Red Circulos, formadas entre agentes políticos, sociales y económicos y entidades representativas de la discapacidad, en el medio rural transfronterizo. <i>Redes de Innovación social a nivel Regional y Transfronteriza</i> • La fuerte implantación en el territorio rural, de algunas entidades de la discapacidad. • Las organizaciones del sector están en un creciente proceso de profesionalización y modernización en su gestión, lo que se traduce en actuaciones con mayor impacto en la mejora de la vida de sus clientes • Las organizaciones del tercer sector-economía social han demostrado un mejor comportamiento en tiempo de crisis. • El bagaje de experiencia y conocimiento en la gestión eficiente de fondos y creación de empleo (know how corporativo)	• Marco normativo favorable: Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su inclusión social; Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia; Ley 45/2007, para el desarrollo sostenible del medio rural, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU) • La prestación de servicios que mejoren la calidad de vida de las personas con discapacidad es una importante oportunidad de generación de empleo y de fijación de la población en el territorio, pero que precisa de un alto grado de especialización y de amplia experiencia. • Generación de alianzas con agentes del territorio para la presentación de Proyectos Piloto y de Cooperación en el marco de la Red Rural Nacional, y de Proyectos de Cooperación Transfronteriza en el marco del POCTEP. • La incorporación de modelos de prestación a las personas de base comunitaria y anclados en la defensa de derechos fundamentales, que potencian la cohesión social y un sentido ético de la convivencia. • La colaboración con Universidades y otros organismos en el desarrollo de investigación básica-aplicada (conocimiento basado en evidencias)

DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
• Problemas de desplazamiento en distintos momentos del proceso de inserción laboral. • Escaso impacto de las medidas laborales de acción positiva en el medio rural, p.e. reserva de puesto en empresas > 50 trabajadores y medidas alternativas. • Falta de asesoramiento y apoyo a iniciativas de auto-empleo de las personas con discapacidad. . • Necesidad de un servicio de intermediación y orientación laboral especializada, que facilite la incorporación al mercado laboral ordinario. • Falta de acceso a la educación y formación profesional que exige el mercado laboral. Escasez de programas formativos que contribuyan a la inserción laboral. • Brecha digital en el uso de nuevas tecnologías. • Escasez o ausencia de Centros Especiales de Empleo (CEE). • Resolver legalmente y apoyar socialmente las prejubilaciones y jubilaciones de trabajadores con discapacidad	• La no consideración de las personas con discapacidad como emprendedores, trabajadores, limita al territorio su capacidad de generación de rentas, dependiendo su futuro, en mayor medida, de las rentas que se generan externamente (pensiones). • La apuesta por un modelo de desarrollo no inclusivo, respecto de las personas con discapacidad, limita la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, pues suele asumir el papel de cuidadora de la persona con discapacidad. • La no obtención de una renta salarial, afecta a la renta familiar al no poderse compensar del sobre-coste que supone para una familia el tener una persona con discapacidad. • La exclusión de los sistemas de ayuda y apoyo de un amplio grupo de personas con discapacidad (Grado 1, Ley de Dependencia) • Congelación de la financiación, recursos económicos por parte de la Administración orientados a la generación de empleo protegido • Sector con escasas barreras de entrada a profesionales y empresas de nueva creación procedentes del sector inmobiliario.	• Positivas experiencias de colaboración entre agentes público-privados del territorio y entidades por la discapacidad, entorno a iniciativas generadoras de empleo. • Consolidación de Redes Rurales de Empleo en Castilla y León, en el marco de la economía social. • Acuerdos de cooperación empresarial basados en un modelo mixto rural-urbano en algunas provincias de Castilla y León, y de carácter transfronterizo hispano-luso. • Consolidación de iniciativas generadoras de empleo, en el marco de los NYE y de la Economía Social: atención a la dependencia (limpieza, catering, transporte), gestión de residuos (residuos vegetales-compost, recogida de aceites, calzado y textil, etc.), de servicios ambientales (mantenimiento de jardines, etc.) y turismo rural accesible (alojamientos rurales, turismo activo, turismo de naturaleza).	• Una apuesta por apoyar iniciativas de formación y empleo a personas con discapacidad en el modelo de desarrollo de la zona (desarrollo inclusivo) tiene positivas consecuencias en la renta familiar vía incorporación laboral de la persona con discapacidad, de la mujer en su rol de cuidadora, y vía compensación de sobre-costes. Papel activador del círculo virtuoso renta-demanda local-empleo-fijación de población. • Posibilidades de diversificación económica a través de la apuesta por un nuevo producto con gran demanda: TURISMO ACCESIBLE. • Identificación de NYE en el marco de la economía social y sostenible (servicios ambientales, servicios especializados de atención a la dependencia, tele-trabajo, viviendas accesibles, etc). • Cluster de empresas de tipo mixto rural-urbana, que mejoren la cadena de valor, en sectores en los que los CEE tienen un buen posicionamiento. • Políticas sociales sobre la atención a la discapacidad y dependencia con unos altos retornos para la administración, intensivas en mano de obra y de gran importancia para la redistribución de rentas en los territorios.

CONTEXTO MEDIOAMBIENTAL (personas con discapacidad)	DEBILIDADES	AMENAZAS	FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
	- Sector en el que se exige una alta cualificación y formación técnica - Escasa participación de los entes locales en la gestión ambiental - Los productos y servicios prestados en nuestras actividades no son prioritarios para la población en la actual coyuntura económica - Gran dispersión territorial de los centros y profesionales vinculados a las actividades de empleo y en concreto a las ambientales - Escasa adaptación física y funcional de los puestos de trabajo a las características funcionales de las personas con discapacidad.	- Economía sumergida en sector verde - Escasa formación de la población en aspectos medioambientales y productos ecológicos - El emprendimiento y el empleo están seriamente afectados por la coyuntura, independientemente de los sectores de actividad. El sector verde no escapa de esta situación - Pervivencia de los prejuicios y el desconocimiento por parte del empresariado acerca de las personas con discapacidad que obstaculizan su acceso al mercado laboral - El surgimiento de Centros Especiales de Empleo con ánimo de lucro que distorsiona el verdadera naturaleza y fin de esta forma jurídica.	- Los sectores de la jardinería y el paisajismo, gestión de residuos y reciclaje son sectores verdes donde se ha generado más empleo para las personas con discapacidad. Experiencia acumulada durante los últimos 10 años. - Otro de los sectores donde se ha generado empleo han sido en las eco-industrias, es decir, las actividades de gestión y protección de la naturaleza y forestal (cuidados y gestión de espacios naturales, reforestación y el tratamiento de residuos sólidos. - Sector que requiere bajos niveles de inversión en bienes de equipo y gran cantidad de mano de obra (producción planta, prestación de servicios de jardinería, limpieza y conservación de espacios protegidos) - Convenios con las Universidades y Tecnológicos para el desarrollo de nuevos productos. - Somos agentes clave en la creación de empleo y de generación de tejido económico a nivel local, convirtiéndonos en los principales empresarios o emprendedores de un territorio - Personal altamente cualificado en aspectos ambientales - Certificación de sistemas de calidad en gestión ambiental	- Los planes de empleo municipales con medidas de discriminación positiva para personas con discapacidad - Utilización de las medidas previstas en la Ley 30/2007 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el cumplimiento efectivo de la normativa vigente en materia de reserva de un cupo de empleo para las personas con discapacidad, así como la reserva de contratos para los Centros Especiales de Empleo. - La incorporación del factor de formación continua de las personas con discapacidad favorece la innovación. - Establecimiento de alianzas, complicidades de redes facilitan solucionar problemas, difundir los proyectos y consolidarlos.

II. Aportaciones a la estrategia del Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP 2014-2020): por un desarrollo territorial inclusivo.

Los datos a los que hemos hecho referencia en el punto I anterior, tienen como finalidad enriquecer el diagnóstico del espacio transfronterizo, como base para definir la estrategia y la correcta programación de las acciones del POCTEP 2014-2020.

Además se han de tomar en consideración documentos de obligada observancia, tal y como establecen los reglamentos comunitarios de aplicación, a los que también hemos hecho referencia, como el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020 y otros documentos relacionados, como el Plan Nacional de Inclusión Social 2013-2016, planteado desde la perspectiva de la Inclusión Activa.

En este sentido, transcribimos a continuación las propuestas de intervención establecidas en el “Objetivo temático 9: promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”, del Acuerdo de Asociación de España 2014-2020.

Los Fondos EIE reforzarán las medidas previstas con objeto de conseguir el aumento de la participación en el mercado laboral y la mejora de los niveles de inclusión de la población vulnerable mediante:

1. *El enfoque de la inclusión activa. El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social (2013-2016) persigue tres objetivos estratégicos:*
 - ✓ *Impulsar la inclusión socio-laboral a través del empleo de las personas más vulnerables teniendo en cuenta a las familias con hijos menores de edad en situación o riesgo de exclusión*
 - ✓ *Garantizar un sistema de prestaciones que permitan apoyar económicamente a aquellas personas en situación de vulnerabilidad y reducir la pobreza infantil.*
 - ✓ *Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales, educación, sanidad, vivienda y sociedad de la información.*
2. *Medidas y programas con los grupos más vulnerables y lucha contra la discriminación*
 - ✓ *Se priorizará la integración de los grupos vulnerables y con menores ingresos, especialmente la de las personas que tienen cargas familiares, así como la integración de las personas paradas de larga duración y a personas trabajadoras mayores. Además se propone la integración de las personas más desfavorecidas y vulnerables tales como minorías étnicas, inmigrantes, mujeres víctimas de violencia de género y personas con discapacidad, mejorar la atención de niños,*

niñas y personas mayores y promover la existencia de servicios de calidad que lleguen a toda la ciudadanía.

- ✓ *Los Fondos EIE reforzarán los programas y estrategias nacionales de inclusión, infancia, discapacidad, migración, gitanos, drogas, personas sin hogar, lucha contra el racismo y la discriminación, etc.*
- ✓ *Se reforzarán las acciones de lucha contra la discriminación por sexo, origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, edad, religión o creencias, identidad de género y nacionalidad y, en particular, la asistencia y la protección a las víctimas.*
- ✓ *Se prestará especial atención a la pobreza, especialmente infantil, especialmente en relación al acceso a los bienes básicos de vivienda, educación y sanidad.*
- ✓ *Asimismo también se refuerza la protección social, jurídica y económica de las familias y se prestará especial atención a la conciliación, el empleo, la salud y la fiscalidad. Estas medidas formarán parte del Plan Integral de apoyo a las Familias que se presentará en este año.*
- ✓ *También se prevé aumentar la protección de las personas desempleadas con cargas familiares, incrementando, en el marco del programa de recualificación profesional de las personas que agoten su protección por desempleo, la cuantía de las ayudas al tiempo que se intenta fomentar su inserción laboral.*
- ✓ *Este Objetivo establecerá sinergias y vías de coordinación con otros Fondos, en particular con el Programa del Fondo de Ayuda a las Personas Más Desfavorecidas.*

3. Refuerzo de la cooperación administrativa y territorial

- ✓ *Los objetos de inclusión social y lucha contra la pobreza serán abordados tanto en uno de los Programas Operativos Nacionales (el de Inclusión Social y Economía Social), como en los Programas Operativos de las Comunidades Autónomas.*
- ✓ *Está previsto en el marco de los Fondos EIE reforzar la cooperación interadministrativa, especialmente entre administración central y Comunidades Autónomas y entre departamentos y políticas de empleo y de servicios sociales e igualdad.*
- ✓ *Refuerzo de la capacidad administrativa de las administraciones responsables de impulsar coordinar, apoyar hacer el seguimiento y evaluar las políticas y medidas relacionadas con la inclusión social, la lucha contra la pobreza y contra la discriminación.*

4. Actuación en partenariatio con las entidades del Tercer Sector

- ✓ *Partiendo de las experiencias previas exitosas (como el PO del FSE de Lucha contra la Discriminación), se seguirá reforzando la colaboración con las entidades sociales tanto en el plano nacional como en el autonómico en el desarrollo y la implementación de las medidas dirigidas al fomento de la inclusión social.*
- ✓ *De acuerdo con el Código de Conducta, se reforzarán los sistemas de consulta e interlocución con las entidades sociales, impulsando y facilitando su participación efectiva en la gobernanza de los Fondos EIE.*

5. Fomento de la economía social y de las empresas sociales

- ✓ *Se fomentará el apoyo a las empresas de economía social en general.*
- ✓ *Se apoyará especialmente a las cooperativas, a las sociedades laborales, a los centros especiales de empleo y a las empresas de inserción como entidades clave a la hora de fomentar el empleo entre los grupos en situación de exclusión.*
- ✓ *El apoyo a la economía social y a las empresas sociales se hará a través del conjunto de los Fondos EIE.*

6. Fomento de la innovación social

- ✓ *Se fomentará la innovación social, en la búsqueda de nuevas respuestas a las necesidades de los grupos vulnerables, por parte de entidades públicas y privadas.*
- ✓ *Se fomentará la aplicación de los avances tecnológicos y de comunicación en el apoyo a las personas en situación de exclusión, de cara a favorecer su autonomía (personas dependientes o necesitadas de cuidados de larga duración, mayores, discapacitadas, personas con bajos niveles de instrucción, etc.).*
- ✓ *Se promoverá la renovación de la tecnología sanitaria, como un plan de renovación de carácter territorial.*
- ✓ *Se fomentarán estrategias de partenariatio y redes (nacionales y/o transnacionales) entre administraciones, empresas y ONG para la puesta en marcha de proyectos y programas innovadores orientados a la inclusión social, al fomento de la participación, etc.*

7. Acciones orientadas a la mejora de las infraestructuras sociales y sanitarias

- ✓ *Se promoverán actuaciones dirigidas a la mejora de las infraestructuras sociales y sanitarias que contribuyan al desarrollo nacional, regional y local, y reduzcan las desigualdades sanitarias, y el fomento de la inclusión social.*

8. En el ámbito rural se fomentarán actuaciones orientadas a:

- ✓ *Mejorar el acceso al empleo a través de la regeneración física, social y económica de las zonas rurales más desfavorecidas a través de planes integrados. Fomentar las pequeñas empresas Agrícolas y las posibilidades de diversificación en actividades no agrícolas en zonas rurales.*
- ✓ *Fomentar las iniciativas locales a través del desarrollo local participativo*
- ✓ *Impulsar el crecimiento "verde" con objeto de estabilizar o mejorar el empleo y las infraestructuras en las zonas rurales*
- ✓ *Fomentar las iniciativas locales estimulando el desarrollo local participativo.*
- ✓ *En consonancia con el análisis de los retos territoriales: mejorar el acceso a servicios de asistencia a las personas mayores y a la infancia (incluidos los servicios sanitarios y sociales).*
- ✓ *Impulsar la participación de las mujeres, jóvenes, inmigrantes y colectivos desfavorecidos en las actividades de las zonas rurales.*

III. Propuestas de acción atendiendo a los Ejes Prioritarios establecidos en el Programa de Cooperación Interreg V-A España-Portugal (POCTEP 2014-2020), destinadas a mejorar la inserción sociolaboral de los colectivos especialmente vulnerables.

EJE PRIORITARIO 1: CRECIMIENTO INTELIGENTE A TRAVÉS DE UNA COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA PARA EL IMPULSO DE LA INNOVACIÓN

- Educación: modelos de innovación social educativa para el medio rural en base al intercambio de Buenas Prácticas y prácticas de excelencia.
- Cartera de servicios sociales de carácter transfronterizo:
 - Apoyar nuevos desarrollos en servicios e infraestructuras de atención y apoyo a las personas con discapacidad y/o dependencia:
 - Centros comarcales abiertos a las personas en situación de dependencia con diferentes necesidades de apoyo, y;
 - Potenciar servicios de vida independiente para personas con discapacidad y dependientes en el medio rural.
- Empresas de economía social e innovación colaborativa:
 - Acciones de cooperación entre empresas de economía social, empresas de base tecnológica, centros de investigación y la administración en el ámbito de los Nuevos Yacimientos de Empleo.
 - Apoyo a nuevas actividades generadoras de empleo en el marco de la economía social en ámbitos como el empleo verde y el turismo rural.
- Acceso a las TIC de las personas en ámbitos diversos:
 - Mejorar la accesibilidad, conectividad y ayudas técnicas en el medio rural.
 - Experimentar fórmulas novedosas en cuanto a la aplicación de las Tics para las personas con discapacidad y personas dependientes. Aplicación de la domótica en viviendas que fomenten la autonomía personal.
 - Facilitar la accesibilidad y la usabilidad del espacio digital para las personas con discapacidad y/o dependientes por medio de la formación, la adaptación de los contenidos y de las páginas web.

EJE PRIORITARIO 2: CRECIMIENTO INTEGRADOR A TRAVÉS DE UNA COOPERACION TRANSFRONTERIZA A FAVOR DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

- Acciones de impulso y tutorización de proyectos de emprendimiento inclusivo en el espacio transfronterizo.
- Medidas que potencien la formación profesional adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad, a la vez que a las necesidades del mercado laboral. Potenciar títulos y certificados de profesionalidad en el marco de los Nuevos Yacimiento de Empleo (NYE) Empleo verde, Turismo Rural y Atención a personas dependientes.
- Medidas que promuevan servicios de apoyo al empleo “especializados” que faciliten o contribuyan a la incorporación de las personas con discapacidad al mundo laboral: Orientación e Intermediación Laboral, Transporte adaptado y Viviendas.
- Acciones que promuevan nuevas iniciativas de empleo en el marco de la economía social y sostenible, a través de Cooperativas de Iniciativa Social, Centros Especiales de Empleo y Empresas de Inserción.
- Medidas destinadas a fomentar la cooperación transfronteriza entre empresas de economía social y empresas de base tecnológica, sobre la base de identificación de oportunidades compartidas en el territorio de actuación.

EJE PRIORITARIO 3: CRECIMIENTO SOSTENIBLE A TRAVÉS DE UNA COOPERACION TRANSFRONTERIZA POR LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES.

- Potenciar el turismo rural accesible en el espacio transfronterizo como producto innovador y con potencial de crecimiento. Apoyar medidas de eliminación de barreras físicas y mejora de la accesibilidad universal en la actual oferta de turismo rural.
- Actuaciones de sensibilización y educación ambiental y en la diversidad funcional de las personas que contribuyan a la valoración de los recursos naturales y a una sociedad inclusiva.
- Fomento de acciones de conservación, señalización e interpretación de espacios naturales y rutas con valor ambiental, a través de un partenariado formado por empresas de economía social, entidades conservacionistas y entidades públicas.
- Acciones de valorización del medio ambiente urbano e itinerarios verdes a través de un partenariado formado por empresas de economía social, entidades conservacionistas y entidades públicas.

- Impulso de proyectos conjuntos de recogida y gestión residuos sólidos urbanos y valorización energética, en el marco de la economía social.

ACCESIBILIDAD

- Medidas de apoyo a la eliminación de barreras físicas y mejora de la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y personas dependientes a los servicios públicos (sanitarios, educativos, sociales, deportivos y de ocio). Incluir la legislación sobre accesibilidad universal y supresión de barreras en la inversión de nuevas infraestructuras (obligatorio para el año 2017 la eliminación de barreras en todos los espacios públicos y de uso público).
 - Medidas de apoyo a la eliminación de barreras físicas y mejorara de la accesibilidad universal en las viviendas rurales de para personas con discapacidad y personas dependientes.
-